

Proceso: UNION MARITAL DE HECHO
Demandante: YERSICALEIDA FONTAL VALENCIA
Demandado: herederos del causante DIOMAR PEREZ NIÑO
Radicado: 500013110002-2016-00423-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 13 de febrero de 2023 En la fecha pasó el presente proceso al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veintiocho (28) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

En atención a lo solicitado a través del memorial obrantes en el AD No. 72 de este expediente, que se oficie con destino ante el Comandante del Batallón de Infantería No 47 GR Francisco de Paula, ubicado en san Pedro de Urabá – Antioquia, informándole sobre el estado actual del proceso, por manera que el mismo se encuentra en este momento ante el H. Tribunal superior Sala Civil, Laboral Familia de Villavicencio, con el objeto de que allí se resuelva el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia proferida por este Despacho el día 11 de agosto de 2021. **Oficiese** de manera completa y adecuada adjuntando copia del oficio obrante en el AD No. 72 del expediente.

Notifíquese y cúmplase

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:
Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ad394bff861c6907a760cddd273a1a31ce16599152dac4cf4e48b1a5eeaafc2**

Documento generado en 28/02/2023 01:31:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>